

# H.AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO URBANO

·神通精神, 11 11 /11 /11 11 11

### LICENCIA DE CONSTRUCCION

R 47669 FOLIO: 0000067902

3/09/2018

DATOS GENERALES

SOLICITANTE: EMMANUEL VAZQUEZ MARTINEZ

CALLE SANTORINI

FRACCIONAMIENTO: FRACC. VILLA MAGNA
CLAVE CATASTRAL: ELIMINADO

LOCALIZACION:

ELIMINADO 3

PERITO: ARQ JOSE ANGEL ROMERO ALVARADO

LOTE: 04

ELIMINADO 2

SUP. TERRENO:

ELIMINADO 1

R.O.P. 1117

CED. PROF.

NO. OFICIAL:

# LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y NO. OFICIAL

#### LICENCIA DE USO DE SUELO

#### INTENSIDADES Y RESTRICCIONES:

TIPO DE ZONA: H2

EN BASE A LAS MODIFICACIONES DEL PLAN CENTRO DE POBLACION ESTRATEGICO PARA LAS CIUDADES DE SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, PUBLICADA DEL 21 DE AGOSTO DEL 2001, DE ACUERDO AL PLANO CPE-14 DE ZONIFICACION SECUNDARIA DEL SUELO.

COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO: 1,7 veces

COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO: 65 % ALTURA MAXIMA PERMITIDA: 3 NIVELES 9 METROS

LAS DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA NO INCLUYE CIRCULACIONES VERTICALES NI ESTACIONAMIENTOS.

ESTACIONAMIENTOS.

BN BASE AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI,
PUBLICADOEL 8 DE AGOSTODE 1993, ART 180CASAS EN TERREROSO DE 60 M 21435TA DE 250 60 M2 1 CAJÓN POR LOTE. CASAS EN TERRENOS
DE 250 10 M2 O MAYORES 2 CAJONES POR LOTE.

FRACCIONAMIENTO VILLA MAGNA REGISTRO \$449 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2001, RELOTIFICACION DE FECHA 24 DE NOVEMBRE DEL 2006 RELOTIFICACION 64 DE FEBRERO DEL 2011.

### FILMINADO 4

DEBERA DE CONTAR CON CISTERNA PARA ALMACENAR LA DEMANDA MINIMA DE AGUA POTABLE

LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAR LA OBLIGACIÓN DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN O LICENCIAS DE ALGUNA OTRA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUE EN USO DE SUS ATBIBUCIONES Y A LA APLICACIÓN DE OTROS ORDENAMENTOS LEGALES SE REQUIERA OBTENER CON INDEPENDENCIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO.

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO SE SUJETARA A LO SIGUIENTE LA VIGENCIA DE LA PREISENTE LICENCIA DE USO DE SUELO SE SUJETARA A LO SIGUIENTE.

LA PRIMERA LICENCIA QUE OTORGUE EL AYUNTAMIENTO TENDRA EL CARACTER DE
PREVIA Y SERA VALIDA DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE SU EXPEDICION,
LAPSO EN EL CUAL SI FUERE EL CASO, EL PROPIETARIO LICHAVRA A CABO LA
CONSTRUCCION O ADECUACION DEL INMUEBLE DE QUE SE TRATE, SI NO CONCLUYERA
DENTRO DE ESTE TERMINO, DICHA LICENCIA PODRA PORROGGARSE POR DOCE MESES MAS.
CONCLUIDA LA CONSTRUCCION O ADECUACION RESPECTIVA, SE OTORGARA UNA LICENCIA
NOBERINDA QUE QUEDARA SUIETA AL MANTENIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS Y
CUMPLIMIENTO DE LAS (CONDICIONES DE SU OTORGAMIENTO Y AL PAGO ANUAL DE
DRECHOS CORRESPONDIENTES.

LA LICENCIA DE USO DE SUELO, DEJA A SALVO LOS DERECHOS A TERCEROS Y NO PREJUZGA RESPECTO DE LA TITULARIDAD DEL DOMINIO Y DEMAS DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE LOS PREDIOS PARA LOS CUALES SE EXPIDA.

LA LICENCIA DE USO DE SUELO QUE OTORGA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA MUNICIPAL NO FACULTA À SU TITULAR PARA INICIAR LA EJECUCION DE CONSTRUCCION U OBRA ALGUNA: DICHA LICENCIA SERA PERSONALISMA; INTRANSFERIBLE; INEMIRARGABLES LOS DIERGECIOS DEBUNDADOS DE LA MISMA; E INTRANSFERIBLE; ORDINISTRACION DE PUSION O ESCISION, TRATANDOSE DE SOCIEDADES MERCANTILES LEGALMENTE CONSTITULOS.

H AYUN K SON

### RESULTADO DE LA SOLICITUD:

CASA HABITACIÓN.

# LICENCIA DE CÓNSTRUCCION: CASA HABITACION

## **ELIMINADO 5**

"SI REALIZA ACTIVIDADES INHERENTES A LA OBRA EN VÍA PÚBLICA, DEBERÁ OBTENER PREVIAMENTE EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO", ASI MISMO DEBERÁ EXHIBIR EN LUCAR VISIBLE LA BANDA DE OBRA AUTORIZADA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ART 114 FRACCION Y DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE V SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, 193 FRACCI Y Y APARTADO 3, 211 DEL MANUAL GRAL DE ORGANIZACION DEL REGLAMENTO INTERNÒ DEL MINICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE EN BASE A LOS NUMERALES ART 103, 104, 195, 306, 309, 303, 309, 310, 311, 315, 316 Y DEMAS APLICABLES AL PRESENTE TRÁMITE DE LA NUEVA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, APEGANDONOS A LOS TRANSITORIOS CUARTO Y SENTO DE LA REFERIDA LEY, PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN, PROCEDIMIENTO SY NORMATIVIDAD VIGENTE, Y 410, Y 510 PRACCION IN, \$2, 241 Y 345 DEL BEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, APEGANDONOS A LOS TRANSITORIOS CUARTO Y SENTO DE LA BELE ANDICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, APEGANDONOS A PROCEDIMIENTO SY DEL REGLAMENTACIÓN, PROCEDIMIENTO SY DEL REGLAMENTACIÓN DEL REGLAMENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, APEGANDONOS A PROCEDIMIENTO SY DEL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI ATRAVES DEL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION

NORMATIVIDAD VIGENTE, Y 4TO, Y 5TO FRACCION IV, \$2, 231 Y 154 DEL REGILAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POLOSE, EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POLOSE, EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POLOSE AL PRORROGA CORRISSONDIENTE Y CUBRIR LOS DEBECHOS RESPECTIVOS.

CUALQUIER Y CUBRIR LOS DEBECHOS RESPECTIVOS.

CUALQUIER Y CUBRIR LOS DEBECHOS ESTRECTIVOS.

CUALQUIER Y CUBRIR LOS DEBECHOS RESPECTIVOS.

CUALQUIER Y CUICACION A LAS DISPOSICIONISES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO Y A LA DEMAS NORMATIVIDAD A PLICABLA PER MOTIVO PARA DELARASIN EFECTO LA PRESENTE LICENCIA, SIN PREJUCIO DE SANCIONAR AL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA MEDIANTE EL PROCEDIMENTO MARCADO POR LA LEY DE DESARROLLO CERANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOS!

EN LA OBRA DEBERAN DE DEBEMANECER PLANOS AUTORIZADOS. LUNA VEZ TERMINADA LA CONSTRUCCION EL ROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA DEBERA DE BORNA DE RESPONSABLE DE

C. JOSÉ GABINO MANZO CASTREJON

# FUNDAMENTO PARA VERSION PÚBLICA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL DE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION IMPRESA EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO

SE ELIMINAN 5 RUBROS LOS CUALES CONTIENEN:

- LA PALABRA ELIMINADO 1 REPRESENTA LA SUPERFICIE DEL TERRENO.
- LA PALABRA ELIMINADO 2 REPRESENTA LOTE Y MANZANA.
- LA PALABRA ELIMINADO 3 REPRESENTA LA CLAVE CATASTRAL.
- LA PALABRA ELIMINADO 4 REPRESENTA EL CROQUIS DE LOCALIZACION
- LA PALABRA ELIMINADO 5 REPRESENTA LA DESCRIPCION Y OBSERVACIONES DEL PREDIO.

FUNDAMENTACION: ARTICULO 3 FRACCION XVII, XXXVII, XXXVIII ARTICULO 23, 82 FRACCION I, VI, 83, 125, 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. ARTICULO 24 Y 50 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI. ASI COMO LA DISPOSICIONSEGUNDO, NOVENO, TRIGESIMO NOVENO, QUINCUAGESIMO SEXTO, QUINCUAGESIMO NOVENO, SEXAGESIMO SEGUNDO Y SEXAGESIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA PARA LA CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION PÚBLICA, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS VIGENTE EN EL ESTADO Y EL ARTICULO 71 FRACCION I INCISO F CRITERIO 43 Y 44 DE LOSLINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LASOBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA YACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LAPLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

MOTIVACION: SE REALIZA LA VERSIÓN PÚBLICA DEL PRESENTE DOCUMENTO POR CONTENER DATOS PERSONALES LOS CUALES SON CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES. " TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ETNICO O RACIAL, CARACTERISTICAS FISICAS, MORALES O EMOCIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NÚMERO TELEFONICO, CORREO ELECTRONICO, PATRIMONIO, IDEOLOGIA Y OPINIONES POLITICAS, AFILIACION SINDICAL, CREENCIAS O CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSOFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FISICOS O MENTALES, INFORMACION GENETICA, PREFERENCIA SEXUAL Y OTRAS ANALOGAS QUE AFECTEN SU INTIMIDAD, CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NUMERO DE IDENTIFICACION O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECIFICOS, CARACTERISITCAS DE SU IDENTIDAD FISICA, FISIOLOGICA, PSIQUICA, ECONOMICA, CULTURAL O SOCIAL", LA FRACCION XVII QUE DEFINE A LA INFORMACION CONFIDENCIAL COMO: ES LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES RELATIVOS A LAS CARACTERISTICAS FISICAS, MORALES O EMOCIONALES, ORIGEN ETNICO O RACIAL, DOMICILIO, VIDA FAMILIAR, PRIVADA, INTIMA Y AFECTIVA, PATRIMONIO, NUMERO TELEFONICO CORREO ELECTRONICO, IDEOLOGIA, OPINIONES POLITICAS, PREFERENCIAS SEXUALES, SALUD Y EXPEDIENTE MEDICO, Y TODA AQUELLA INFORMACION SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGUN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACION DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES. LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION CONTIENE INFORMACION CONFIDENCIAL COMO LO ES LA SUPERFICIE DEL TERRENO, LOTE Y MANZANA, CROQUIS DE LOCALIZACION Y DESCRIPCION DE LICENCIA Y EN CUANTO A LA CLAVE CATASTRAL POR SER INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA MEDIANTE ACUERDO DE RESERVA C.T.-A.R. 047/2017, CONFIRMADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL 8 DE JUNIO DEL AÑO 2017, EN SU DECIMA SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

	Y	CONCEPTO:	DONDE:
	SELLO OFICIAL O LOGOTIPO DEL SUJETO OBLIGADO	FECHA DE CLASIFICACION	05 DE MARZO DEL 2019
		AREA	DIRECCION DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO
		INFORMACION	LA CLAVE CATASTRAL
		RESERVADA	Z + 800
		PERIODO DE RESERVA	5 AÑOS
		FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULOS 3 FRACCION XXI, 113, 127 Y 129 FRACCIONES IV Y XII, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN
			LUIS POTOSI, EN CONCATENACIÓN CON EL LINEAMIENTO TRIGESIMO
			SEGUNDO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION
			Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION PUBLICA, ASI COMO PARA LA
			ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS, EMITIDOS POR EL SISTEMA
			NACIONALE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
режинастично		AMPLIACION DEL PERIODO	PROTECCION DE DATOS PERSONALES.  X
		DE RESERVA	^
		CONFIDENCIAL	SUPERFICIE DEL TERRENO, LOTE Y MANZANA, CROQUIS DE LOCALIZACION Y
			DESCRIPCION Y OBSERVACIONES DEL PREDIO
		FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULOS 3 FRACCIONES XVII, XXXVII, 23, 82 FRACCION I, VI, 83, 125, 138 DE
The state of the s			LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, 2 FRACCION IV, IX, 23, 24, 50 Y 52 DEL
3	0778		REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H.A	YUNTAMIENTO DE		MUNICIPIO, ASI COMO LAS DISPOSICIONESSEGUNDO, NOVENO, TRIGESIMO
SAN LU	IS POTOSI 2018 - 2021		NOVENO, QUINCUAGESIMO SEXTO, QUINCUAGESIMO NOVENO, SEXAGESIMO
DE	\$ARROLLO		SEGUNDO Y SEXAGESIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN
11	RBANO		MATERIA PARA LA CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION
			PÚBLICA, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS VIGENTE EN EL ESTADO Y EL ARTICULO 71 FRACCION I INCISO F CRITERIO 43 Y 44 DE LOS
			LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN,
			HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS
			OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL
			ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
			INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS
			EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
		RUBRICA DEL TITULAR DEL	1/1
		AREA	1/1/25
			1 200
		1	